Hatonuevo, La Guajira, 2025.

Doctora:
ARGELIO DUARTE BRITTO
Secretario de Gobierno
ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATONUEVO – LA GUAJIRA

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-PS-SGO-055-2025

Por medio de la presente comunicación, me permito informarle que ha sido designado supervisor del convenio de la referencia, suscrito con **LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA,** identificada con C.C. **17.990.435,** cuyas condiciones específicas son:

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REFERENTE MUNICIPAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA**
PLAZO Y VIGENCIA	Plazo: El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será de DIEZ (10) MESES, en todo caso sin exceder del 31 de Diciembre de 2025. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Vigencia; Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y Cuatro (4) Meses más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista.
VALOR	**DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L ($16.425.000.00)** El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato con el presupuesto asignado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202502240002 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025.**

Las obligaciones que deberá cumplir como supervisor del contrato, se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Atentamente,

Hassan Palmezano

HASSAN DAVID PALMEZANO ROMERO
Alcalde Municipal